

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

05 de diciembre del 2023

En la ciudad de Trujillo, a las once horas del día Miércoles 05 de diciembre del dos mil veintitrés, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dr. Pedro Lezama Asencio, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca y Ms. Armando Araujo Jimenez. Actuó como secretario el Msc. Carlos Augusto Diez Morales.

Verificado el quórum reglamentario, el señor presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **OFICIO N° 001-2023-UI-FCCSS-UPAO: OFICIO N° 001-2023-UI-FCCSS-UPAO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2024**
2. **OFICIO N° 002-2023-UI-FCCSS-UPAO: CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**
3. **OFICIO N°0798-2023-PEE-UPAO: ANULACIÓN DE ASIGNATURAS POR NO CORRESPONDER AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA OFICIO N° 1447- 2023-DASE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.**
4. **OFICIO N° 1446- 2023-DASE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.**
5. **OFICIO N° 1427- 2023-DASE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.**
6. **OFICIO N° 1427- 2023-DASE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **PUNTO UNO: OFICIO N° 001-2023-UI-FCCSS-UPAO: PLAN DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA EL AÑO 2024**

El Sr. Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 001-2023-UI-FCCSS-UPAO, por el cual el Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite el Plan de Trabajo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud para el año 2024.

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toman los siguientes acuerdos:

“Aprobar, el Plan de Trabajo 2024 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentado por el señor Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud”

2. PUNTO DOS: OFICIO N° 002-2023-UI-FCCSS-UPAO: CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE EN NUEVOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

El Sr. Secretario Académico da lectura al OFICIO N° 002-2023-UI-FCCSS-UPAO, por el cual el Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, da a conocer el Proyecto del Curso de Capacitación Docente “Revisiones Sistemáticas” del 12 al 23 de diciembre de 2023, el cual está dirigido a los docentes de los cursos de Trabajo de Investigación, Metodología de Investigación Científica, Tesis I y Tesis II de los Programas de Estudio de Enfermería y Obstetricia. Esta actividad será subvencionada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toman los siguientes acuerdos:

“Aprobar, el Proyecto del Curso de Capacitación Docente: “Revisiones Sistemáticas”, presentado por el señor Coordinador de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, el mismo que se desarrollará del 12 al 23 de diciembre del 2023, dejándose establecido que los gastos que se generen por el desarrollo del referido curso afectara la partida presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud, Fondo: 1111, Organización: 32701, Programa: 8603, Actividad: 2153 y Cuenta: 624110 por el monto de S/ 5,000.00 para el pago de honorarios profesionales al Capacitador ”

3. PUNTO TRES. OFICIO N°0798-2023-PEE-UPAO: ANULACIÓN DE ASIGNATURAS POR NO CORRESPONDER AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA

El Sr. Secretario Académico da lectura al Oficio N°0798-2023-PEE-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, informa que según lo revisado por la Presidenta del Comité Académico Dra. Ana María Honores Alvarado, las estudiantes RIVERA CALDERÓN, CLARIBEL MARÍA ESPERANZA con ID 000204430 y ENRÍQUEZ BENITES, THALÍA JAKELINNY con ID 000194595, se encuentran registradas en el presente semestre académico 2023-20 en la asignatura electiva: ENFE 363 PRÁCTICA BASADA EN EVIDENCIA que no les corresponde según su plan de estudios; situación que a la fecha les perjudica dado que según se ha evidenciado ambas cuentan con las asignaturas y créditos que les exige su plan de estudios, para poder ingresar al Internado.

Dra. Elsa Vargas Díaz, informa que, la estudiante RIVERA CALDERÓN, CLARIBEL MARÍA ESPERANZA además de estar registrada en la asignatura electiva: ENFE 363 PRÁCTICA BASADA EN EVIDENCIA, también está registrada en la asignatura HUMA 1014 - ETICA Y VALORES, la misma que de acuerdo a su plan de estudios tampoco le corresponde llevar; por tanto, la estudiante RIVERA CALDERÓN, CLARIBEL MARÍA ESPERANZA como la estudiante ENRÍQUEZ BENITES, THALÍA JAKELINNY estarían aptas para iniciar su internado en el 2024; sin embargo, por tener registradas estas asignaturas, que no les corresponde llevar según su plan de estudios, no podrían registrarse en el aplicativo web del MINSA para el Internado 2024.

El Señor Presidente, luego del debate, pone a consideración, del Consejo de Facultad, la solicitud vista para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toman los siguientes acuerdos:

“Solicitar, la anulación de la matrícula del curso: Práctica basada en Evidencia con código ENFE 363 de la estudiante ENRÍQUEZ BENITES, THALÍA JAKELINNY con ID 000194595 del Programa de Estudio de Enfermería, semestre 2023-20. Así como solicitar la anulación de la matrícula del curso: Práctica basada en Evidencia con código ENFE 363 y de la asignatura Ética y Valores con código HUMA 1014 de la estudiante RIVERA CALDERÓN, CLARIBEL MARÍA ESPERANZA con ID 000204430, del Programa de Estudio de Enfermería, semestre 2023-20”.

4. PUNTO CUATRO: OFICIO N° 1447- 2023-DASE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

El Sr. Secretario Académico, da lectura al oficio electrónico OFICIO N° 1447- 2023-DASE-UPAO, por el cual, El Sr. Director Académico Segunda Especialidad, remite los expedientes de dos (02) licenciadas en Obstetricia, los que se detallan a continuación:

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas a las Obstetricas CUBAS PÉREZ, EDIN y MONZÓN ROLDÁN, CLAUDIA LUCÍA; para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con mención en Alto Riesgo Obstétrico”.

5. PUNTO CINCO: OFICIO N° 1446- 2023-DASE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE OBSTETRICIA.

El Sr. Secretario Académico, da lectura al oficio electrónico OFICIO N° 1446- 2023-DASE-UPAO, por el cual, El Sr. Director Académico Segunda Especialidad, remite los expedientes de dos (02) licenciadas en Obstetricia, los que se detallan a continuación:

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas a las Obstetricas GARCÍA VITE, KAREN EVELYN y ANTÓN BORRERO, AMADA ANLLELINA; para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia con mención en Alto Riesgo Obstétrico”.

6. PUNTO SEIS: OFICIO N° 1428- 2023-DASE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

El Sr. Secretario Académico, da lectura al oficio electrónico OFICIO N° 1428- 2023-DASE-UPAO, por el cual, El Sr. Director Académico Segunda Especialidad, remite los expedientes de dos (02) licenciadas en Enfermería, los que se detallan a continuación:

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas a las Licenciadas MEDINA SALES GISSELY ESTHER y RODAS CADENAS GRACIELA ELIZABETH; para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en NEFROLOGIA”.

7. PUNTO SIETE: OFICIO N° 1427- 2023-DASE-UPAO: CARPETA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL DE ENFERMERÍA.

El Sr. Secretario Académico, da lectura al oficio electrónico OFICIO N° 1427- 2023-DASE-UPAO, por el cual, El Sr. Director Académico Segunda Especialidad, remite los expedientes de dos (02) licenciadas en Enfermería, los que se detallan a continuación:

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación. Luego de las intervenciones y debate sobre el punto tratado, el Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas a las Licenciadas YUPANQUI CASTILLO YUDIT MARLENE y MIRANDA FALCÓN STEFANY BECKY; para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería con mención en ONCOLOGIA”.

Siendo las doce horas del día miércoles cinco de diciembre del dos mil veintitrés y habiéndose agotado la agenda, el Señor presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.



Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Ms. Carlos Augusto Díez Morales
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD